



RESUMEN DE LAS ACTAS
DE LA
REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

LEÍDO

POR D. PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA,

Académico de número y secretario,

EN LA SESIÓN PÚBLICA DE 10 DE JUNIO DE 1866.

SEÑORES:

Cumpliendo con lo que prescriben los Estatutos de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, debo hacer el resumen de la historia de este Cuerpo durante el tiempo que ha pasado desde que por la primera vez se congregó la Junta pública general para distribuir premios y celebrar su fundación, tiempo más largo que el deseado por este Cuerpo, pero que el repetido cambio de edificios en que ha morado y otras circunstancias inevitables le han impedido acortar.

Luchando la Academia con dificultades, compañeras inseparables de todas las instituciones nuevas, ha procurado llenar la misión importante que las leyes le confían, ya por medio de trabajos de algunos académicos, ya con discusiones sobre controversias arduas de su peculiar competencia, ya asociando á otros para que tomen parte en sus difíciles tareas y alentándolos por el estímulo del concurso, ya dando premios á los que,

acudiendo á su llamamiento, se han hecho dignos de las recompensas prometidas. En el Gobierno de S. M. ha encontrado la Academia toda la protección que han permitido las circunstancias, venciendo así muchos obstáculos: deber de justicia y de gratitud es consignar públicamente que todos los que han estado al frente de los negocios públicos, cualesquiera que hayan sido sus principios políticos y sus ideas en materia de gobierno, le han dispensado siempre la más benigna acogida.

Dedicada exclusivamente esta Corporación al cultivo de la Ciencia, es tolerante con todas las opiniones; discute con el propósito de ilustrarlas; tiene toda la templanza y moderación que conviene á la índole de sus tareas; no pertenece á ninguna escuela exclusiva; oye con benevolencia la exposición de todas las doctrinas por opuestas que parezcan, sin que el amor propio, ni el fanatismo que también á veces engendra la ciencia, saquen las cuestiones del terreno pacífico de la discusión razonada, y las separen del tono solemne y grave con que deben ser tratadas para que sean provechosas. Así de estas luchas sosegadas y corteses, aunque animadas á veces, sale la luz, con ellas se rectifican ideas equivocadas, y todos aprenden, porque todos encuentran algo bueno en lo que dicen aquellos mismos que más difieren de sus opiniones. De este modo el amor á la ciencia une con estrecho lazo de fraternidad á los que la voz pública, fuera de este recinto y en la ardiente arena de las discusiones de la política militante, califica de adversarios. De desear es que siempre domine igual espíritu en la Academia, y que nuestros sucesores recuerden el ejemplo que les dejamos, si es que en sus días las pasiones políticas agitan tanto los ánimos, como en los que nosotros hemos alcanzado.

Carecía la Academia de edificio destinado para la celebración de sus sesiones. Su hermana la Real Academia de la Historia le habia dado albergue y hospitalidad para que pudiera tener sus reuniones: el académico D. Pedro Sabau y Larroya, con noble desprendimiento, le habia cedido para sus depen-

dencias la principal parte de la habitación que en el mismo edificio le correspondía. Estos favores, que en sí mismos llevaban el carácter de provisionales y de que no debía abusarse indefinidamente, eran insuficientes cuando empezó á formarse la biblioteca, el archivo y el almacén de la Academia. Esta, por otra parte, necesitaba vivir de vida propia y con independencia, cosa imposible de conseguir mientras no tuviera un edificio adecuado para su establecimiento. No pudiendo el Gobierno darle uno que correspondiese al Estado por no haberlos entonces en Madrid, arrendó la casa particular de Ja calle de la Concepción Gerónima en que ha estado por dos años, aunque con los inconvenientes de haber en ella bastantes vecinos, de tener que pagar un arrendamiento crecido, de no poder hacer ciertas obras que convinieran para el uso á que estaba destinada sin la exposición de perderlas, y de ser muy precaria su morada, porque dependía en un todo de la voluntad de los dueños que resistían cualquier contrato de larga duración. El Gobierno auxilió á la Academia señalando una cantidad que fué después incluida en los presupuestos del Estado, con la que pudo atender al pago de alquileres.

Habíase empezado á agitar algún tiempo antes la idea de que se erigiese en la capital de la Monarquía un edificio monumental que fuera común á todas las Reales Academias, á los Museos y Biblioteca nacional, albergue digno para las ciencias, depósito glorioso de tanta riqueza como existe esparcida en diferentes lugares, que se aumentaría rápidamente y en grandes proporciones desde el momento en que pudiera colocarse y conservarse cuanto allí se reuniese. Cupo á nuestro Académico Sr. Lafuente la suerte de promover este pensamiento en la Real Academia de la Historia, y aceptado por todas las demás, llegó á obtener la aprobación legislativa por la moción que en el Congreso de los Diputados hizo el mismo Sr. Lafuente, secundado por nuestro Académico Sr. Moyano. Cualquiera que sea el resultado definitivo de este pensamiento, siempre que-

dará á las Reales Academias la satisfacción de haberlo promovido.

No desaprovechó el Gobierno la ocasión favorable que se le presentaba para dar ala Academia un edificio proporcionado á sus necesidades. La histórica casa y torre de los Lujanes, que según la tradición, fué la mansión primera que el Rey de Francia tuvo en Madrid como prisionero después de la famosa batalla de Pavía y antes de trasladar su morada al Real Alcazar, habia sido adquirida por el Estado como un monumento histórico de gran significación en nuestros anales. Destinándola el Gobierno á tres diferentes establecimientos científicos reparando lo que exigía pronto remedio, y activando las obras indispensables para el uso á que se la destinaba, ha dado una prueba de su solicitud por los intereses permanentes del Estado, de la protección que dispensa á las ciencias y á las letras, y ha consultado las exigencias de la opinión pública, la cual se contenta, al menos por ahora, con que establecimientos de tanta importancia estén decorosamente colocados, y rechaza de ellos el fausto, que se aviene mal con la sencillez de los que cultivan los diversos ramos del saber y con la modesta severidad de sus costumbres. De esperar es que las obras más necesarias que aún faltan se completen muy pronto, la Academia confía en que así sucederá; lo pasado es prenda de seguridad para lo futuro; ni es de creer que el Gobierno, que tan espontáneamente ha aconsejado á S. M. esta concesión y el Sr. Ministro de Fomento que con tan buena voluntad y tanto celo han puesto manos á la obra, dejen de llevarla á término conveniente. Así al menos tendrán la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales; la Sociedad económica de Amigos del País y la Real Academia de Ciencias morales y políticas un edificio propio, mientras llegue el dia en que con las demás Reales Academias se reúnan en un solo edificio, que, bastando holgadamente para todas, atestigüe que nuestra época y el Estado no dan menos generoso albergue á todos los ramos del

saber humano que el que encontraron algunas Universidades y otros establecimientos públicos de necesidad ó utilidad reconocida en la munificencia de los Reyes ó en la de varones esclarecidos de siglos anteriores.

Estos cambios de morada han hecho indispensables algunos gastos para que la Academia estuviera alojada con decencia aunque sin lujo. En todo ha presidido la más rigurosa economía, á lo que se debe que se hayan cubierto con regularidad todas las obligaciones á pesar del considerable aumento que ha tenido la Biblioteca, del pago de las recompensas ofrecidas, de las impresiones que se han hecho, ya de trabajos debidos á algunos señores Académicos, ya de Memorias premiadas.

Cuando se creó esta Academia se reservó la Corona la atribución de nombrar la persona que debía presidirla. En esto se diferenciaba de las demás Reales Academias que han tenido siempre la prerogativa de elegir sus directores. No fué sin duda un principio de desconfianza á las personas que podían pertenecer á este Cuerpo lo que inspiró la escepcion; los motivos que para ella hubo, dimanados principalmente de la naturaleza de los estudios de nuestro instituto, son fáciles de comprender y de apreciar. Podríase sin embargo considerar por algunos que semejante desigualdad disminuía la consideración de esta Corporación científica, y aun creerse que habian presidido en la creación de la Academia ideas que estuvieron muy lejos de los que aconsejaron á S. M. su establecimiento. Habiendo cesado después de su instalación definitiva las circunstancias que antes de su formación habian hecho más necesario el nombramiento de Presidente por el Gobierno, el Cuerpo pidió y obtuvo después de la muerte del que habia estado al frente de sus primeros trabajos, que en adelante este cargo fuera de elección de los Académicos y con formas y condiciones análogas á las que respecto á los demás establecen los Estatutos.

Feliz habia sido la Academia en sus primeros ensayos ofreciendo premios á los autores de las mejores Memorias que se

le presentaran sobre los temas de estudios morales y políticos elegidos para público certamen. En la anterior Memoria manifesté que cinco fueron las premiadas en un solo año entre las diez y ocho que le habían sido presentadas al concurso. Natural, pues, era que no abandonase este medio de estimular á los que tenían competencia verdadera para tratar de las altas cuestiones de su instituto, cuando habían acudido tantos á su llamamiento. Así lo ha hecho asociando á sus tareas á personas modestas, tal vez alejadas de los grandes centros de población, tal vez aisladas dentro de ellos por la vida sencilla y retirada que hacen algunos de los que con mayor ardor se dedican al cultivo de las ciencias, y que son muy á propósito para ilustrar la opinión pública sobre los grandes problemas del orden moral, social, político y civil: así contribuye á que se rectifiquen ideas erradas que pueden ser funestas en consecuencias cuando se propagan sin contradicción ó al menos sin contrapeso; así saca á luz y pone en relieve los talentos y el saber de personas desconocidas antes, y recomienda sus nombres á los cultivadores de los altos estudios que son el lema de este Cuerpo: así, por último, hace cuanto puede, como manifesté en la Memoria anterior y que me atrevo á recordar, para que se resuelvan pacíficamente algunas cuestiones graves que alarman hoy á la sociedad, para que se sobreponga la verdad á errores desgraciadamente peligrosos, para que las ideas del derecho y del deber, que son inseparables, se presenten siempre asociadas, para que la dignidad humana se enaltezca ganando cada vez más en libertad, mejorando su condición y elevándose en el orden moral, pero al mismo tiempo conservando los principios eternos de orden y de autoridad, sin los cuales la sociedad retrocedería á los siglos bárbaros y renegaría de todas las conquistas que las generaciones pasadas nos legaron.

En la sesión pública en que leía las mismas ideas que acabo de repetir, manifesté que la Academia, después de haber dado los premios que dejo indicados, estaba examinando las

Memorias presentadas para el concurso de 1861. Dos eran los lemas, el primero: *Ventajas é inconvenientes de una liga aduanera peninsular, y su influencia en la agricultura, industria y comercio de España. En el caso de decidirse por la afirmativa, el autor de la Memoria deberá examinar los obstáculos que puedan presentarse y el medio de removerlos, así como los pactos y condiciones necesarias para asegurar la recíproca utilidad de las naciones confederadas.*

Dos Memorias se presentaron á disputar el premio: se declaró digna de él la que tenía el lema: *Multa resnascentur quae jam cedere a Horat: Ad Pis; 70. El que espera tiene á su lado un buen compañero en el tiempo; y así decía el Rey Felipe II: Yo y el tiempo contra otros dos.*» Saavedra Fajardo. *Emp. polít.* 34. Abierto el pliego, resultó ser su autor D. José García Barzana-Uana. No se consideró digna de *accésit* la otra Memoria presentada.

El segundo tema de los señalados para el concurso de 1861 era: *Del poder civil en España desde los Reyes Católicos: causas de su preponderancia: instituciones y clases en que se apoyaba, y vicisitudes que ha tenido hasta el establecimiento del Gobierno constitucional.* Una sola Memoria se presentó, que la Academia no estimó acreedora á recompensa.

Para el concurso de 1862 estaban entonces propuestos dos temas: el primero de ellos decía: *Medios de fomentar la población rural en todas las provincias de España. Debe el autor hacer un examen del estado presente de la población rural de las diversas provincias, y de los obstáculos así físicos como legales, económicos y sociales que en la mayor parte de ellas se opongan á su desarrollo y aumento, y exponer los medios más eficaces, directos ó indirectos, que puedan emplearse por el Gobierno ó por asociaciones particulares para el fomento y prosperidad de dicha población en todo el Reino.* Uno solo concurrió al llamamiento de la Academia: adoptó por lema *Población rural de España.* Muchos hablan de población rural; nadie la ha definido; sepamos

qué es y nos entenderemos. Esta Memoria fué premiada. Su autor era D. Fermín Caballero.

Menos feliz fué el concurso para el premio segundo del mismo año.—Versaba éste sobre el tema: *Estado de la agricultura, artes y comercio de España en el siglo XVII: leyes que contribuyeron á su desarrollo: causas de su inmediata decadencia: política comercial de España y su influjo en bien ó en mal de la Nación: sistema económico que la ciencia y la esperiencia aconsejan seguir para fomentar nuestra riqueza pública.* Dos fueron las Memorias presentadas; ninguna fué considerada como digna de premio.

Para el año de 1863 abrió concurso la Academia sobre el tema siguiente: *De la igualdad considerada social, política y filosóficamente, y de sus relaciones con la libertad política.* Concurrieron siete á disputar el premio: la Academia tuvo el sentimiento de no poder declararlo á favor de ninguno.

El concurso de 1864 era sobre el tema: *Del sistema carcelario y penitenciario en general, y de las reformas más urgentes en las cárceles y eslabecimientos penales de España.* Tres fueron las Memorias presentadas; la Academia las está examinando y muy pronto dará su resolución definitiva.

El tema para el concurso de 1865 decia: *Límites que deben separar en el orden político, económico y administrativo la intervención del Estado y la acción individual.* Una sola Memoria se ha presentado en este concurso, y por desgracia no ha correspondido á los deseos de la Academia.

Sensible es á esta Corporación científica no anunciar en momento tan solemne censuras más favorables á los autores de Memorias: hubiera deseado premiar más, pero no ha tenido ocasión de hacerlo con justicia. Un premio concedido por un trabajo que no lo merece, no es estímulo para que otros se alienten, sino por el contrario desanima á los escritores de mérito verdadero: las recompensas indiscretamente prodigadas despojan de su valor á las que son adquiridas con título

legítimo. Lo que en boca del Rey D. Alfonso XI pone nuestro dramático Rojas al conceder á D. Mendo la Orden de la Banda, es aplicable igualmente á las recompensas de todas clases que se dan para enaltecer el mérito: cuando se vulgarizan pierden toda su importancia; dadas á los que no tienen bastantes títulos para obtenerlas, son tenidas en menos por los que verdaderamente las merecen.

En las sesiones de la Academia después del despacho ordinario, se han discutido diferentes cuestiones relativas á asuntos propios de su instituto. Versaron estas: sobre la crisis monetaria, en que fué ponente el Señor Golmeiro: sobre los indultos generales y particulares en que planteó la discusión el Sr. Olózaga: sobre las ventajas é inconvenientes de los privilegios de invención, perfección é introducción, siendo ponente el Sr. Pastor, como lo fué el Sr. Sanz en otra discusión acerca de cuáles debian ser los límites de la intervención del clero en la enseñanza primaria, y cuáles en la enseñanza superior, y por último el Sr. Figuerola inició la cuestión acerca de si es ventajoso ó nocivo que las Universidades se hallen en los grandes centros de población, tema que aun sigue discutiendo la Academia. Muchas sesiones se han invertido en el examen de estas cuestiones que se han tratado bajo todos sus aspectos. Causas ajenas á la voluntad de la Academia han impedido que vea la luz pública el extracto de estas sesiones: la corta consignación que le está señalada no alcanza á tanto. Sin embargo no dejará este Cuerpo de ofrecer al público, en las Memorias que publique, algunos de los trabajos que han nacido de estas discusiones. En ellas han tomado parte activa muchos Sres. Académicos.

Con estas discusiones han alternado otras conferencias sobre materias propias también de nuestros estudios. Suscrita la Academia á las Revistas extranjeras que tienen relación inmediata con las ciencias morales y políticas, y adquiriendo obras que versan sobre los mismos estudios, elige algunos de sus miem-

bros para que examinándolas llamen la atención del Cuerpo sobre lo que en su concepto merezca especial consideración. Al dar cuenta á la Academia de lo que han leído, y exponer el juicio que les merece, es frecuente que se susciten debates que dan animación y vida á nuestras sesiones. No me parece conveniente descender á cada uno de los puntos que han sido examinados y discutidos, lo cual daría á esta Memoria una extensión que no cabe en los límites que nuestros Estatutos señalan al resumen que presento. Pero el examen de estas cuestiones ha dado lugar algunas veces á trabajos escritos de algunos Sres. Académicos, que por su extensión é importancia bien merecen que se haga de ellos mención especial, lo que corresponde hacer también de otros que, debiendo su origen á diferente motivo, han sido leídos por sus autores.

Con motivo de una serie de Memorias que el Sr. Colmeiro leyó en varias sesiones sobre la población de España y las principales causas del aumento ó disminución de sus habitantes en los diferentes períodos de su historia, trabajo de que se dio cuenta en la anterior sesión pública celebrada con el mismo objeto que la actual, el Sr. Sanz escribió una Memoria sobre el celibato eclesiástico, que por espacio de algunos días ocupó la atención de la Academia, la cual acordó que se publicara entre sus Memorias, como se ha verificado.

Igual acuerdo de este Cuerpo recayó sobre otros dos trabajos debidos á la pluma del mismo Sr. Académico. Versa el primero sobre la cuestión que se ha suscitado en los últimos tiempos bajo la fórmula de *La Iglesia libre en el Estado libre*: la segunda es una Memoria sobre la importancia de la religión en la enseñanza libre.

El Sr. Barzanallana redactó otra Memoria á propósito de un artículo que sobre la Hungría y alimentación de la Europa, dio á luz una revista extranjera, trabajo que ya ha sido publicado entre las Memorias de nuestra Academia.

Continuó el Sr. Colmeiro dando lectura en diferentes se-

siones á algunos capítulos de la obra entonces aun inédita, y que después ha visto la luz pública con el título de *Historia de la economía política en España*. Lo mismo hizo con un informe que evacuó sobre la obra *Tratado teórico y práctico del derecho político y administrativo*, que habia publicado en Francia M. Batbie, con otros informes sobre diversos puntos de Economía política en vista de algunos artículos del Diario francés de los Economistas, y por último, con una Memoria biográfica de Francisco Martínez de la Mata y sus escritos.

Nuestro ilustre compañero el Sr. Alcalá Galiano, que á pesar de su edad avanzada conservó hasta los últimos días de su vida todo el vigor de su inteligencia privilegiada, y todo el entusiasmo que por el cultivo de las letras y las ciencias habia tenido en su juventud, tomaba siempre una parte activa en todas las tareas de la Academia. En nuestras sesiones leyó artículos sobre la diversa índole del espíritu de libertad y del espíritu de revolución, trabajo publicado en el primer tomo de las Memorias; sobre la vida y escritos de Eduardo Burke; sobre el constitucionalismo austríaco; sobre el estado intelectual y moral de la Gran Bretaña con motivo de un artículo de cierta revista extranjera, y por último, sobre la opinión pública en Francia é Inglaterra.

También el Sr. Tejada ha dado en nuestras sesiones lectura de algunos trabajos importantes. Estos son: sobre la libertad, la autoridad y la Iglesia Católica, Memoria publicada entre las de la Academia; un juicio crítico de los principios de 1789 en Francia; una Memoria sobre las instituciones representativas en Austria; y otra sobre el imperio austríaco y su nuevo gobierno constitucional.

Dio cuenta el Sr. Benavides de la primera parte de un informe escrito acerca de la obra que los Sres. Marqués de Montesa y D. Cayetano Manrique publican con el título de «Historia y recitaciones del derecho civil de España.»

El Sr. Pastor ha presentado dos trabajos á la Academia:

es el primero un discurso sobre las doctrinas socialistas. El segundo es un artículo sobre las atribuciones del Estado, fragmentos de una obra de Economía política que aun no ha visto la luz pública.

Un informe ha leído el Sr. Olózaga con motivo de las obras tituladas: *Guia de la Caridad en Londres* y *Visitador del pobre*, libro escrito por Doña Concepción Arenal: este dictamen está impreso en las Memorias de nuestra Academia.

Otro artículo inserto en las sesiones y trabajos de la Academia de Ciencias morales y políticas de Francia, sobre reducción de las horas que se emplean en la instrucción primaria de los niños, dio lugar á un informe que escribió el Sr. Lafuente.

El Sr. Madrazo, después de la discusión del tema sobre indultos, tomó sobre sí la tarea de reducirá una Memoria esta discusión, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los que hablaron en ella y las suyas, y ha leído en diferentes sesiones el resultado de sus estudios.

Por último, el Sr. Cárdenas es autor de un artículo sobre los efectos del matrimonio entre parientes en el estado fisiológico de la prole.

No se han limitado á estos puntos las tareas de la Academia. Ha discutido y evacuado diferentes informes que le ha pedido el Gobierno sobre asuntos determinados.

Entre ellos, hay uno publicado con autorización Real por la Academia en sus Memorias. Fué consultada esta Corporación sobre la reforma de las leyes de inquilinato, y los medios de contener el aumento desproporcionado de los alquileres. Una comisión de la Academia compuesta de los Sres. Vaamonde, Tejada, Cárdenas, Olózaga y Figuerola, presentó el informe redactado por el Sr. Cárdenas.

Otro informe pedido por el Gobierno acerca del mérito de un manuscrito titulado *La Providencia Divina*, del precio en que podría adquirirse por el Estado, y del establecimiento de

Instrucción á que podria destinarse fué redactado por los Sres. Alvarez y Sanz. Este informe está también impreso en las Memorias de la Academia.

Con objeto de conseguir que los recursos que se consignan en la ley de presupuestos para auxiliar la publicación de obras, se inviertan exclusivamente en las que sean dignas de esta recompensa, una Real orden de 10 de Febrero de 1864 estableció que solo recayera la subvención sobre las de un mérito relevante y que necesitaran la protección del Gobierno para ver la luz, dándose la preferencia á las que fuesen más necesarias para las Bibliotecas públicas, y debiendo siempre preceder el dictamen de la Real Academia á que por su instituto perteneciera la materia de que en la obra se tratase. En cumplimiento de esta disposición, ocho informes han sido pedidos y evacuados con el detenimiento ó imparcialidad que requiere encargo tan delicado.

Bastan las indicaciones que quedan hechas para que todos comprendan que la Academia ha procurado cumplir con los fines á que la llama la ley de su creación: no debo descender á otros informes de menor importancia, ni hablar de las tareas de Comisiones que tienen aun pendientes sus trabajos.

Gran parte de los recursos de la Academia se han empleado en publicaciones, según antes queda indicado. Estas publicaciones son las Memorias premiadas de Doña Concepción Arenal, D. José Arias Miranda y de D. Antonio Balbin y Unquera sobre beneficencia; la de D. León Galindo y Vera sobre los intereses legítimos y permanentes que en África tiene España; la de D. Joaquín Cadafalch y Buguñá sobre si conviene ó no uniformar la legislación en materia hereditaria; la de D. José García Barzanallana sobre la liga aduanera, y la de D. Fermín Caballero sobre población rural; los diferentes trabajos de los Señores Académicos, comprendidos en la segunda parte del tomo I de las Memorias; el resumen de actas y el discurso leído en la primera Junta pública general que se celebró para distribu-

ción de premios y en memoria de la fundación de este Cuerpo científico. La escasez de recursos que tiene la Academia, los gastos que ha tenido que hacer para su instalación en dos diferentes edificios, y el aumento de la Biblioteca, le han impedido que dé á luz otros trabajos: de ellos queda hecha mención: publicarlos será una de sus más preferentes atenciones.

La Biblioteca tenia, al celebrarse la anterior junta, 1.069 obras que formaban 1.994 volúmenes. Hoy reúne 3.335 obras, calculando aproximadamente las de los folletos, que componen 5.179 volúmenes; de modo que desde aquella época hasta el día ha logrado el considerable aumento de 2.266 obras en 3.185 volúmenes. Este aumento es debido en gran parte á donativos hechos por corporaciones y por particulares: la Academia, siguiendo la regla que tiene adoptada, publica con esta Memoria los nombres de los donantes y los títulos de las obras donadas como prueba de su reconocimiento á los que con generosa mano contribuyen á formar nuestra Biblioteca.

Grandes son las pérdidas que lamenta nuestra Academia, por haber desaparecido de entre nosotros, arrebatados por la muerte, varones tan ¡lustres como el Marqués de Pidal, que ha sido nuestro Presidente, los Académicos de número Martínez de la Bosa, Pastor Diaz, Cavanilles, Alcalá Galiano y Pacheco, y el Académico correspondiente Sr. Tarancon, tan célebres todos por sus altas dotes, por la reputación que como hombres públicos y capacidades científicas y literarias se conquistaron, y por el aprecio que merecían y que se les tributaba haciendo justicia á sus grandes talentos y á la inmensa instrucción que atesoraban. Los que tuvimos la honra de conocerlos y de tratarlos familiarmente, los que los veíamos aquí prescindir de las pasiones políticas y de los compromisos de partido y ocuparse exclusivamente en las tareas pacíficas de las ciencias, tenemos mayores motivos para derramar lágrimas sobre la tumba de hombres tan eminentes, cuya memoria será una de las glorias del actual reinado. Su historia, por todos cono-

cida, es brillante, es pura; mis palabras no enaltecerían más su fama: otros rendirán en su día el tributo de admiración y respeto debidos á la memoria de patricios tan respetables, y de compañeros y amigos tan queridos.

Otras vacantes ha habido en la Academia por las renunciaciones que hicieron los Sres. BravoMurillo y García Gallardo, que habian sido nombrados por el Gobierno entre sus primeros fundadores, y que por circunstancias dignas de respeto no se creyeron en el caso de tomar asiento entre nosotros.

Las vacantes han sido provistas en los Sres. D. Joaquin Aguirre, D. Luis María Pastor, Marqués de Gerona, D. Fermiu Caballero, Don Santiago Diego Madrazo, Marqués de la Vega de Armijo, D. Antonio Aparici y Guijarro y Ü. Juan Antonio Andonaegui. De estos solo han tomado posesión los Sres. Pastor y Madrazo.

Han aceptado el nombramiento de Académicos correspondientes los señores Romualdo Hube, Mauricio Block y Mr. Wowski, nombres distinguidos en el ramo de ciencias á que está consagrada la Academia. Ha sido nombrado Académico correspondiente D. Patricio Azcárate.

En la vacante de la Presidencia ha sido elegido el Sr. Arzola: en la de Tesorero, por defunción del Sr. Cavanilles, ha entrado el Sr. Tejada, y por estar ausente en el extranjero ejerciendo funciones públicas el Sr. Marqués de Molins, ha sido nombrado el Sr. Pastor para la Junta de Gobierno interior y Hacienda. Para los demás oficios de la Academia han sido reelegidos los que venian desempeñándolos.

El resumen de la historia de la Academia en el período que ha trascurrido desde la junta anterior celebrada con igual objeto que ésta, se halla terminado. Queda cumplido el deber que me imponen los Estatutos de este Cuerpo que me ha honrado repetidamente eligiéndome su Secretario. Al concluir séame lícito que, insistiendo en una idea antes indicada, manifieste el ardiente deseo que me anima de que aquellos que

nos sucedan en este puesto de honra siguiendo nuestros primeros pasos, haciéndose superiores á las estrechas miras de partidos políticos y de escuelas exclusivas, obedeciendo solamente á las sublimes inspiraciones de la ciencia, oyendo con ánimo tranquilo y buena voluntad todas las opiniones, y discutiendo siempre con templanza y con espíritu tolerante, consoliden nuestra Academia y la eleven hasta que llegue á ocupar un lugar distinguido entre las más célebres del mundo.

Madrid 10 de Junio de 1866.

PEDRO GÓMEZ DE LA SERNA.